



E.L.A Facinas

ACTA DE LA SESIÓN DE CARACTER ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FACINAS (TARIFA)

2019/1 (01.02.2019)

En Facinas siendo las 08:37 horas del día 01 de Febrero de 2019, se reunieron, en el salón de sesiones de la Entidad Local Autónoma de Facinas los componentes, que a continuación se expresan, de su Junta Vecinal, bajo la Presidencia del Sr. Cristobal Juan Iglesias Campos, y la asistencia del Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Tarifa, Antonio Aragón Román, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Lista de Asistentes

Sr. Presidente

CRISTOBAL JESUS IGLESIAS CAMPOS

Sres. Vocales

GERMAN GIL PAZ

M. ANGELES QUINTANA PAZ

ANDRES JESUS TRUJILLO BENITEZ

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**I
PARTE RESOLUTIVA**

- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:**
 - JVFacin2018/4 - JVFacin2018/6

Dada cuenta a los presentes de los borradores de las Actas correspondientes a las sesiones indicadas, cuyas copias se han distribuido junto a la Convocatoria a los Sres. Vocales de esta Junta Vecinal, no se añaden modificaciones, por el Sr. Presidente se declaran aprobadas y ordena su transcripción al Libro Oficial.

- DESIGNACIÓN CALENDARIO DE LAS FIESTAS POPULARES EN LA ELA DE FACINAS PARA EL AÑO 2019.**

Se somete a la aprobación de la Junta Vecinal la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.A. DE FACINAS

ASUNTO: APROBAR CALENDARIO DE LAS FIESTAS POPULARES EN LA E.L.A. DE FACINAS PARA EL AÑO 2019. (Exp. Ela Facinas 2019/17).

ANTECEDENTES

Primero.- Corresponde a la Entidad Local elaborar el calendario de los distintos festejos a celebrar en la localidad durante el año.

Firma 2 de 2	Cristobal Juan Iglesias Campos	Presidente ELA Facinas
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta -	





E.L.A Facinas

Segundo.- Teniendo en cuenta las festividades de las localidades próximas a Facinas y a la tradición, se propone el siguiente calendario de festejos para el presente año 2019:

- CARNAVAL : 23 y 24 de Marzo.
- ROMERÍA: 2 de Junio.
- FERIA: 14, 15, 16, 17 y 18 de Agosto.

PROPUESTA DE ACUERDO

En el uso de las atribuciones que se atribuyen al Sr. Presidente de esta Entidad Local Autónoma según el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Calendario propuesto para la celebración de las Fiestas Populares de la ELA de FACINAS en el año 2019.

Informa el Sr. Secretario al respecto que la determinación de las Fiestas Locales corresponden al Municipio, con su correspondiente publicación de estas en el BOJA.

No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- **Partido Popular (3 votos):** Cristóbal Iglesias Campos, German Gil Paz y M^a. Angeles Quintana Paz; **Partido Socialista (1 voto):** Andrés Trujillo Benítez.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

3. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2019-2 ELA FACINAS - SUPLEMENTO DE CREDITO

Se somete a la aprobación de la Junta Vecinal la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.A. DE FACINAS

ASUNTO: APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2/2019 – SUPLEMENTO DE CREDITO PARA ACOMETER INVERSION EN MERCADO (Exp. Ela Facinas 2019/22).

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Con el objeto de dotar de crédito suficiente a las partidas presupuestaria para hacer frente al reconocimiento extrajudicial de crédito de la inversión aprobada y realizada en el Mercado de Abastos de

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
04/02/2019	
Cristobal Juan Iglesias Campos	
Firma 1 de 2	Secretario General
04/02/2019	
Antonio Aragón Román	

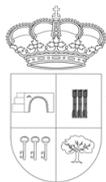
Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta -





E.L.A Facinas

Facinas en 2018 del presupuesto de gastos que figura en la proposición, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito.

SEGUNDO: Consta en el expediente Providencia de Presidencia proponiendo la aprobación de la modificación presupuestaria expediente 2019/2 (Exp Absis Ela Facinas 2019/22), consistente en SUPLEMENTO DE CREDITO.

TERCERO: Consta en el expediente informes favorables de la Intervención de Estabilidad Presupuestaria e informe e la modificación de fecha 29/01/2019.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

PRIMERO: Que de conformidad con la normativa aplicable en materia de modificaciones presupuestarias, el art. 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de los suplementos de crédito corresponderá a la Junta Vecinal.

Las modificaciones presupuestarias a que se refiere este artículo, en cuanto sean aprobadas por la Junta Vecinal, seguirán las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 de la ley.

El expediente habrá de ser previamente informado por la Intervención municipal, y se someterá a la Junta Vecinal, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. (art. 169 del TRLRHL). El expediente deberá especificar la concreta partida a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone.

Añade también el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos:

Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito. (Artículo 158.1, LRHL).

Los suplementos de créditos son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos en los que concurriendo las mismas circunstancias anteriores en relación con el gasto a realizar, el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación. (Artículo 158.1, LRHL).

Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- a) Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104.
- b) Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
- c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

En este caso, tal y como se observa en la Memoria-Propuesta de Presidencia, dicho aumento se financiará con la disminución de la partida de Inversión para "Equipamiento Gimnasio Municipal", calculado de acuerdo con lo establecido en la vigente normativa, y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 36.1.a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril presupuestario.

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
Cristóbal Juan Iglesias Campos	04/02/2019
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	04/02/2019

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta -	



E.L.A Facinas

SEGUNDO: La aprobación del expediente conlleva la misma tramitación que la aprobación de los presupuestos, aprobación inicial por parte del pleno de la Corporación y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y una vez transcurrido el plazo de exposición se entenderán definitivamente aprobado si no hubiera habido reclamaciones al mismo (Art. 20 a 22 del Real Decreto 500/1990 y art. 168 al 171 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por todo ello se propone a la Junta Vecinal de la ELA:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, consistente en SUPLEMENTO DE CRÉDITO. Los conceptos presupuestarios de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos que experimentan variación son los siguientes:

Incremento estado de gastos:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
4312/63200	MERCADO DE ABASTOS. Inversiones de Reposición	3.000,00
	TOTAL	3.000,00

Disminución estado de gastos:

ECONOMICA	DESCRIPCION	IMPORTE
342/62300	DEPORTES. Equipamiento Gimnasio Municipal	3.000,00
	TOTAL.....	3.000,00

2.- Someter a exposición pública el expediente por el plazo de 15 días por los cuales se podrán presentar reclamaciones.

3.- Expuesto al público sin haberse presentado reclamaciones se publicará la modificación en el B.O.P., para su entrada en vigor.

No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- **Partido Popular (3 votos):** Cristóbal Iglesias Campos, German Gil Paz y M^a. Angeles Quintana Paz; **Partido Socialista (1 voto):** Andrés Trujillo Benítez.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

4. APROBACION RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS

Se somete a la aprobación de la Junta Vecinal la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.A. DE FACINAS

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
04/02/2019	
Firma 1 de 2	Secretario General
04/02/2019	
Antonio Aragón Román	

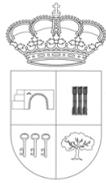
Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta -





E.L.A Facinas

ASUNTO: APROBACION RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (Exp. Ela Facinas 2018/220)

ANTECEDENTES

PRIMERO: En el presupuesto para el año 2019 de esta Entidad Local Autónoma se recoge, consignación presupuestaria suficiente para reconocer las obligaciones pendientes por un importe total de 11.878,35 €, para su aprobación mediante un reconocimiento extrajudicial de créditos.

SEGUNDO: Consta en el expediente informe emitido por la Intervención de fondos de fecha 29 de Enero de 2018.

TERCERO.- En el supuesto de que al aplicar al presupuesto del ejercicio vigente el reconocimiento extrajudicial de créditos, no existiese consignación adecuada y suficiente, deberá tramitarse, con carácter previo, la correspondiente modificación de créditos de conformidad con la tramitación prevista en el [Real Decreto Legislativo 2/2004](#), de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

PRIMERO: El artículo 176.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo pueden contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario. En el expediente constan facturas de ejercicios anteriores y por ello para proceder a una correcta ejecución del presupuesto de gasto es necesario, en algunos casos la previa modificación presupuestaria proceder a su Reconocimiento extrajudicial de crédito.

SEGUNDO: La competencia para la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito corresponde a la Junta Vecinal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990.

PROPUESTA DE ACUERDO

En el uso de las atribuciones que se atribuyen al Sr. Presidente de esta Entidad Local Autónoma según el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de la deuda que a continuación se detalla, para lo cual deberán aparecer las partidas presupuestarias que se detallan asimismo:

<u>Nº FACTURA</u>	<u>Nº Registro</u>	<u>Partida</u>	<u>Importe</u>	<u>Nombre</u>	<u>Texto Explicativo</u>
6347y18-1417	F 2018/183	920/22103	492,50	MAXIGEL SL	COMBUSTIBLE SUMINISTRADO EN DICIEMBRE 2018
6347Y18-1330	F 2018/166	920/22103	404,00	MAXIGEL SL	COMBUSTIBLE SUMINISTRADO EN NOVIEMBRE 2018
	F 2018/170	920/21200		CERRAJ., ALU. Y CRIST	CRISTALES REPARACION VENTANAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
180285	F 2018/171	151/2100	315,81	TARIFA SL	SUMINISTRO BIDON DESENGRASANTE CONCENTRADO
A420738			468,27	SL	LIMPIEZA CALLES
1800290	F 2018/172	151/22104	238,85	DIAZ QUINTANA SL	EQUIPOS E.P.I. PERSONAL CONTRATADO PCL
	F 2018/173	338/22609			DERECHOS AUTOR ACTUACIONES CONTRATADAS EN FERIA FACINAS-18
1180646964	F 2018/174	323/21200	600,46	S.G.A.E.	PINTURA DEPORTIVA AZUL REPARACION REVESTIMIENTO PISTA COLEGIO
1800296	F 2018/175	330/21200	410,00	DIAZ QUINTANA SL	MATERIAL ELECTRICO REPARACION INSTALACION
1800295			783,86	DIAZ QUINTANA SL	

Firma 2 de 2
 Cristóbal Juan Iglesias Campos
 Presidente ELA Facinas
 04/02/2019
 Firma 1 de 2
 Antonio Aragón Román
 Secretario General
 04/02/2019

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta -	



E.L.A Facinas

014	F 2018/176	920/22110	213,95	ANA B. GONZALEZ CANTERO	CENTRO CULTURAL PRODUCTOS LIMPIEZA MANTENIMIENTO DEPENDENCIAS NOV-DIC/18
015	F 2018/177	323/22110	200,70	ANA B. GONZALEZ CANTERO	PRODUCTOS LIMPIEZA MANTENIMIENTO COLEGIO NOV-DIC/18
01-12/2018	F 2018/178	430/22001	1.198,50	MILVUS MEDIO AMB. SL	CONFECCION ,DISEÑO E IMPRESIÓN FOLLETO INFORMACION TURISTICA
229	F 2018/179	340/22003	287,52	DEPORTES PABELLON SL	MATERIAL DEPORTIVO PARA ACT. EXTRAESCOLARES COLEGIO
G18-8760	F 2018/180	1532/63900	1.473,78	ZBHYMSA	SUMINISTRO HORMIGON REPARACION TRAMO CALLE ARRAEZ
G18-8839	F 2018/181	1532/63900	1.508,87	ZBHYMSA	SUMINISTRO HORMIGON REPARACION TRAMO CALLE HUERTAS
995	F 2018/182	1532/63900	2.381,28	JUAN J. TRUJILLO CARRERO	MATERIAL DE CANTERA REPARACION CL VICO Y SALADAVICIOSA.
32/2018	F 2018/184	330/22799	900,00	CLAUDIO ALVAREZ DOTRES	IMPORTE 1º T. TALLER "BANDA MUSICA FACINAS"
			11.878,35		

No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

Partido Popular (3 votos): Cristóbal Iglesias Campos, German Gil Paz y Mª. Angeles Quintana Paz.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- **Partido Socialista (1 voto):** Andrés Trujillo Benítez.

5. MOCIONES URGENTES

No hubo.

II PARTE DE CONTROL

6. DACION CUENTA A J.V. DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL 4T/2018 EN LA ELA FACINAS.

Junto con la Convocatoria se ha remitido por la Secretaria General el siguiente Informe de Tesorería relativo a la morosidad de la E.L.A. en el último trimestre de 2018, cuyo texto literal es:

“INFORME DE TESORERIA:

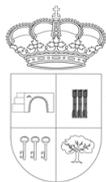
ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales de la Entidad Local Autónoma de Facinas incluidas en el ámbito subjetivo de aplicación de los informes trimestrales de morosidad. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se

Página 6 de 20

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román
Cristóbal Juan Iglesias Campos	04/02/2019
Secretario General	04/02/2019

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta -





E.L.A Facinas

establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Cuarto trimestre de 2018.

LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- ✚ Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ✚ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- ✚ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- ✚ Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.
- ✚ Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- ✚ Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- ✚ Guía para la elaboración de los informes trimestrales de morosidad del Ministerio de Hacienda.

INFORME.-

De conformidad con lo estipulado en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, *“Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo”*.

Primero.- Ámbito de aplicación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.2 de la Ley 15/2010, lo dispuesto en este informe es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre el Ayuntamiento de Tarifa y entidades dependientes y sus proveedores.

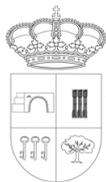
Segundo.- Plazos de pago.

A la vista del artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 *“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o*

Firma 2 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos	Presidente ELA Facinas
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta -





E.L.A Facinas

servicios prestados”. Añade dicho artículo que “la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y en alguno de los documentos que rijan la licitación, siempre que no sea manifiestamente abusivo para el acreedor en el sentido del artículo 9 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”.

En caso de demora, la Administración deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá de haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Tercero.- Una vez consultada la contabilidad municipal o según los datos facilitados por los responsables de las entidades dependientes, salvo error u omisión involuntaria, figuran:

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE FACINAS

- ✚ Obligaciones reconocidas a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la mencionada ley:

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO ORDENADO*	6	3.640,08

- ✚ Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:
- ✚

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES PAGADAS FUERA DE PLAZO*	0	00,00

Quinto.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en la Junta Vecinal, este informe se deberá remitir, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera de la entidad local, de acuerdo con el artículo 4.4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.”

La Junta Vecinal de la ELA de FACINAS se da por enterada de la información remitida.

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
04/02/2019	
Cristóbal Juan Iglesias Campos	
Firma 1 de 2	Secretario General
04/02/2019	
Antonio Aragón Román	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta -





7. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA VECINAL DE LOS DATOS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018 DE LA ELA DE FACINAS.

Junto con la Convocatoria se ha remitido por la Secretaria General el siguiente Informe de Tesoreria relativo al periodo medio de pago a proveedores de la E.L.A. en el último trimestre de 2018, cuyo texto literal es:

“INFORME DE TESORERÍA

ASUNTO: PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. 4º TRIMESTRE 2018.

PRIMERO.- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Publicas deberán hacer público su periodo medio de pago.

SEGUNDO.- El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Publicas estableciendo una nueva metodología económica para el cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Publicas (en adelante PMP), así como la determinación de las condiciones para la retención de recursos de los regímenes de financiación para satisfacer las obligaciones pendientes de pago con los proveedores de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Periodo Medio de pago definido en este Real Decreto no modifica ni altera el plazo máximo de pago a proveedores que se establece en la normativa de morosidad y cuyo incumplimiento estará sujeto a lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es un instrumento adicional, que según el Real Decreto permitirá fomentar la reducción de los plazos para el pago a los proveedores.

El periodo medio de pago definido en este Real Decreto mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos y como se ha manifestado es un indicador distinto y que no hay que confundir con el periodo legal de pago establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a efectos de morosidad y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

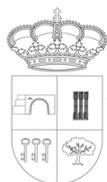
TERCERO. - El artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece respecto del periodo legal de pago de las Administraciones Públicas que:

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio...”

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
04/02/2019	
Firma 1 de 2	Secretario General
04/02/2019	
Antonio Aragón Román	
Cristóbal Juan Iglesias Campos	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta -	





E.L.A Facinas

CUARTO. - Computan para el presente cálculo las facturas comerciales entre las empresas y la Administración (capítulos 2 y 6 de la clasificación económica del estado de gastos del presupuesto), expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o equivalente y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.

Quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

QUINTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, las Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente la información relativa a su periodo medio de pago a proveedores referido al mes anterior antes del día treinta de cada mes en los portales web de las Entidades Públicas siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de las mismas, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha facilitado un modelo tipo de publicación a través del portal de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las entidades Locales.

SEXTO. - En aplicación de la metodología de cálculo establecida en el artículo 5 del citado Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre sobre los datos contenidos a día de hoy, en el aplicativo contable y referidos al CUARTO TRIMESTRE 2018, esta tesorería informa que resultan los siguientes datos:

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Pagos pendientes (euros)	PMP (días)
Facinas	21,04	43.570,15	3,00	3.021,50	19,87
PMP Global	21,04	43.570,15	3,00	3.021,50	19,87

Lo cual se informa a los efectos de su envío telemático por la Intervención Municipal a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales del portal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, plataforma autoriza, mediante firma electrónica, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

Asimismo, del presente informe se podrá dar cuenta a la Junta Vecinal de la Entidad.

Es lo que tiene a bien informar para los efectos oportunos.

La información fue remitida el 24/01/2019, en plazo, a través de la plataforma electrónica habilitada por el Ministerio de Hacienda.”

La Junta Vecinal se da por enterada de la información remitida.

8. DACION DE CUENTA A LA J.V.- RESOLUCIONES APROBADAS POR LA PRESIDENCIA NUMERADAS DE LA 148 A LA 277 DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 42 DEL R.D. 2568/1986.

Junto con la Convocatoria se ha remitido por la Secretaria General el listado en extracto de las Resoluciones dictadas por el Sr. Presidente de la E.L.A., numeradas de la 148 a la 277 del año 2018, desde la anterior sesión ordinaria de la Junta Vecinal, de los que se da cuenta:

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	04/02/2019	Secretario General	04/02/2019	Presidente ELA Facinas
Firma 2 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos				

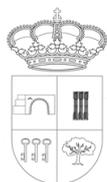
Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta -



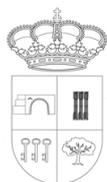


E.L.A Facinas

Código	Departamento	Fecha resolución	Título
2018/277	INTERVENCION	28/12/2018	PRORROGA PRESUPUESTO ELA FACINAS 2018 AL 2019
2018/276	INTERVENCION	28/12/2018	ULTIMA CUENTA JUSTIFICATIVA 2018 - ANTICIPO CAJA FIJA 1 ELM FACINAS
2018/275	INTERVENCION	28/12/2018	APROBACION DE FACTURAS CON CARGO A SUBV. DIPUTACION FIESTAS NAVIDAD 2018
2018/274	INTERVENCION	28/12/2018	APROBACION NOMINA DICIEMBRE 2018 PERSONAL ELA FACINAS Y CONTRATADO PCL
2018/273	RRHH	28/12/2018	APROBACION DATOS VARIABLES NOMINA DICIEMBRE 2018 - ELA FACINAS
2018/272	INTERVENCION	28/12/2018	JUSTIFICACION CUENTA PAJ NAVIDAD Y REYES ELA FACINAS
2018/271	INTERVENCION	27/12/2018	ADJUDICACION CONTRATO SUMINISTRO MENOR MATERIAL DE CANTERA PARCHEO BACHES EN CL VICO Y SALADAVICIOSA DE FACINAS
2018/270	INTERVENCION	26/12/2018	APROBACION SEGUROS SOCIALES NOVIEMBRE 2018 - PERSONAL ELA FACINAS Y CONTRATADO PCL 2018
2018/269	INTERVENCION	20/12/2018	NOMINA EXTRA DICIEMBRE 2018 - PERSONAL ELA FACINAS
2018/268	INTERVENCION	20/12/2018	AUTORIZACION PAGO A JUSTIFICAR ORGANIZACION ACTIVIDADES FIESTAS NAVIDAD Y REYES 2018-19
2018/267	SECRETARIA	20/12/2018	CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA JUNTA VECINAL ELA FACINAS 26.12.2018
2018/266	SECRETARIA	19/12/2018	CONVOCATORIA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS DE LA ELA FACINAS PARA EL 26.12.18
2018/265	INTERVENCION	19/12/2018	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS APROBADAS DE GASTOS DE LA ELA FACINAS
2018/264	SECRETARIA	19/12/2018	APROBACION DE CONVENIO DE COLABORACION CON LA ASOC. DEPORTIVA FACINAS CF PARA EL 2018
2018/263	INTERVENCION	17/12/2018	LIQUIDACION SUBIDA SLARIAL 1% LPGE 2017 PRIMER SEMESTRE PERSONAL NO ACTIVO ELA FACINAS
2018/262	INTERVENCION	16/12/2018	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL DEPORTIVO PARA ACT. EXTRAESCOLARES
2018/261	INTERVENCION	16/12/2018	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SUMINISTRO HORMIGON PARA REPOSICION TRAMOS CALLES FACINAS
2018/260	INTERVENCION	16/12/2018	ADJUDICACION CONTRATO MENOR PARA CONFECCION E IMPRESION FOLLETO TURISTICO FACINAS
2018/259	INTERVENCION	13/12/2018	APROBACION FRA JESUS ORTIZ GUERRERO - MATERIAL TALLER MANUALIDADES FACINAS
2018/258	INTERVENCION	11/12/2018	APROBACION FRA JUAN JOSE TRUJILLO

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
04/02/2019	
Firma 1 de 2	Secretario General
04/02/2019	
Antonio Aragón Román	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

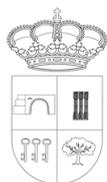


E.L.A Facinas

			CARRERO - ACTUACION PCL 2018 EN CL HUERTAS
2018/257	INTERVENCION	11/12/2018	APROBACION FRA FELIPE ROSANO ALVAREZ - ACTUACION PCL 2018 CL ARRAEZ
2018/256	INTERVENCION	10/12/2018	APROBACION FRAS INTERNET NOVIEMBRE 18 - ELA FACINAS
2018/255	INTERVENCION	05/12/2018	CORRECCION ERROR EN RESOLUCION 2018-184 GENERACION CREDITO SUBV. MAYORES ACTIVOS 18
2018/254	INTERVENCION	05/12/2018	APROBACION NOMINA NOVIEMBRE 2018 - PERSONAL ELA FACINAS Y CONTRATADO PCL 2018
2018/253	GESTION TRIB.	03/12/2018	liquidación tasa mercado Facinas octubre 2018 - puesto pescado
2018/252	GESTION TRIB.	03/12/2018	LIQUIDACION TASA MERCADO FACINAS OCTUBRE18 - PUESTO FRUTAS
2018/251	GESTION TRIB.	03/12/2018	liquidación tasa mercado Facinas octubre18- puesto carne
2018/250	RECURSOS H.	03/12/2018	APROBACION DATOS VARIABLES NOMINA NOVIEMBRE 2018 ELA FACINAS
2018/249	INTERVENCION	02/12/2018	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL OBRA PARA CALLE HUERTAS (PCL 2018)
2018/248	INTERVENCION	02/12/2018	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL DE OBRA PARA PCL 2018 (CALLE ARRAEZ)
2018/247	INTERVENCION	29/11/2018	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2018-9 - GENERACION DE CREDITO POR INGRESO SUBV. FESTEJOS POPULARES 2018
2018/246	INTERVENCION	27/11/2018	APROBACION SEGUROS SOCIALES OCTUBRE18 - ELA FACINAS
2018/245	INTERVENCION	26/11/2018	APROBACION BLOQUE FACTURAS DE GASTOS DE OCTUBRE18 (SIN PROPUESTAS)
2018/244	PRESIDENCIA	23/11/2018	RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2018-113
2018/243	PRESIDENCIA	23/11/2018	RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2018-123.
2018/242	PRESIDENCIA	23/11/2018	RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2018-46
2018/241	RR.HH.	23/11/2018	APROBACION ANTICIPO REINTEGRABLE EXP.E.L.A Facinas 2018/187
2018/240	PRESIDENCIA	19/11/2018	RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2018-109
2018/239	TESORERIA	16/11/2018	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS PENDIENTES DE GASTOS APROBADOS EN OCTUBRE 18
2018/238	Patrimonio	14/11/2018	LIQUIDACION TASA OVP PUESTOS DE CASTAÑAS EN CL LABRADORES DE FACINAS
2018/237	Intervencion	14/11/2018	BLOQUE DE FACTURAS DE GASTOS APROBADOS EN OCTUBRE 2018
2018/236	Presidencia	14/11/2018	APROBACION PROYECTO "CONSTRUCCION RECINTO PARA DOMA EQUINA EN VEGA ARTEAGA FACINAS"-PAMIEDC 18
2018/235	Intervencion	13/11/2018	APROBACION RECIBOS PRIMAS DE SEGURO VEHICULOS MUNICIPALES ANUAL (TOYOTA Y SUZUKI G. VITARA)

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
04/02/2019	
Firma 1 de 2	Secretario General
04/02/2019	
Antonio Aragón Román	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta -		



E.L.A Facinas

2018/234	Intervencion	07/11/2018	APROBACION FRAS INTERNET MES DE OCTUBRE 2018 ELA FACINAS
2018/233	Intervencion	07/11/2018	SEGUNDA JUSTIFICACION 2018 ANTICIPO CAJA FIJA ELM FACINAS
2018/232	Fomento	07/11/2018	RESOLUCIÓN CLT ELA Facinas 2018-179
2018/231	Intervencion	07/11/2018	APROBACION TASA DOMINIO PUBLICO 2018 POR CRUCE CA-7200
2018/230	FOMENTO0	31/10/2018	CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA DESARROLLO PCL 2018 EN LA ELA FACINAS
2018/229	INTERVENCION	31/10/2018	APROBACION NOMINA OCTUBRE 2018 ELA FACINAS
2018/228	INTERVENCION	31/10/2018	APROBACION DE DATOS VARIABLES NOMINA OCTUBRE 18 PERSONAL ela facinas
2018/227	PRESIDENCIA	29/10/2018	RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2018-85
2018/226	INTERVENCION	26/10/2018	E.L.A Facinas 2018/175 anticipo reintegrable Fernando canas gonzalez
2018/225	INTERVENCION	26/10/2018	LIQUIDACION SEGUROS SOCIALES SEPTIEMBRE 2018 PERSONAL ELA FACINAS
2018/224	SECRETARIA	26/10/2018	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA JV ELA FACINAS PARA EL 31/10/2018
2018/223	PRESIDENCIA	25/10/2018	RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2018-135
2018/222	INTERVENCION	24/10/2018	ADJUDICACION SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TALLER MANUALIDADES MUJERES DE FACINAS
2018/221	INTERVENCION	24/10/2018	ADQUISICIÓN DE DESBROZADORA PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES
2018/220	INTERVENCION	24/10/2018	ADQUISICION DE DOS EQUIPOS INFORMATICOS PARA ADMINISTRACION ELA
2018/219	INTERVENCION	24/10/2018	REPOSICION DE DIEZ FAROLAS DEL ALUMBRADO PUBLICO CALLE LA ROSA DE FACINAS
2018/218	INTERVENCION	24/10/2018	aprobación gasto SUMINISTRO MATERIAL PARA AMPLIACION PERGOLA EN INST. DEPORTIVAS DE LA PISCINA DE FACINAS
2018/217	GESTION TRIB.	22/10/2018	LIQUIDACION TASA MERCADO ABASTOS FACINAS SEPTIEMBRE18- PUESTO PAN
2018/216	GESTION TRIB.	22/10/2018	LIQUIDACION TASA MERCADO FACINAS SEPT.18 PUESTO CARNE
2018/215	GESTION TRIB.	22/10/2018	LIQUIDACION TASA MERCADO FACINAS SEPTIEMBRE 18 - PUESTO FRUTAS
2018/214	GESTION TRIB.	22/10/2018	LIQUIDACION TASA MERCADO ABASTOS SEPT 18 - PUESTO PESCADO
2018/213	INTERVENCION	18/10/2018	LIQUIDACION RETENCION DE HABERES EN NOMINAS DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPT 2018 PERSONAL ELA FACINAS
2018/212	INTERVENCION	18/10/2018	LIQUIDACION IRPF 3T-2018 PERSONAL ELA FACINAS
2018/211	PRESIDENCIA	16/10/2018	RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2018-84
2018/210	FOMENTO	10/10/2018	APROBACION DE CONVOCATORIA Y BASES SELECCION PERSONAL PARA PLAN

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
04/02/2019	
Firma 1 de 2	Secretario General
04/02/2019	
Antonio Aragón Román	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta -		



E.L.A Facinas

			COOPERACION LOCAL 2018 EN LA ELA DE FACINAS
2018/209	INTERVENCION	10/10/2018	CUENTA GENERAL ELA FACINAS EJERCICIO 2017
2018/208	INTERVENCION	09/10/2018	APROBACION FRAS CON CARGO SUBVENCION PROGRAMA MEJORAS EQUIPAMIENTOS SOSTENIBLES 2018
2018/207	INTERVENCION	08/10/2018	APROBACION PAGO A JUSTIFICAR PARA ORGANIZACION APERITIVO PARA MIEMBROS POLICIA POR EL DIA DE SU PATRON
2018/206	TESORERIA	05/10/2018	ORDENACION DE PAGOS DE FRAS DE GASTOS DE AGOSTO 2018 ELA FACINAS
2018/205	INTERVENCION	03/10/2018	APROBACION FRAS INTERNERT FACINAS DE SEPTIEMBRE 2018
2018/204	INTERVENCION	28/09/2018	APROBACION FACTURA ACTIVIDAD INFANTIL - PROGRAMA IGUALDAD DIPUTACION
2018/203	INTERVENCION	28/09/2018	APROBACION FACTURAS MAXIGEL SL CARBURANTE SUMINISTRADO EN AGOSTO 2018
2018/202	INTERVENCION	28/09/2018	NOMINA SEPTIEMBRE 2018 - PERSONAL LABORAL Y CORPORATIVO ELA FACINAS
2018/201	RECURSOS H.	28/09/2018	APROBACION DATOS VARIABLES NOMINA SEPTIEMBRE 2018 ELA FACINAS
2018/200	FOMENTO	28/09/2018	CONTRATACION CONSERJE PARA CASA JUVENTUD FACINAS
2018/199	RECURSOS H.	28/09/2018	ANULADO por duplicidad
2018/198	INTERVENCION	24/09/2018	APROBACION SEGUROS SOCIALES AGOSTO 2018 PERSONAL ELA FACINAS
2018/197	GESTION TRIBUT.	24/09/2018	LIQUIDACION TASA MERCADO FACINAS AGOSTO18 - PUESTO PAN
2018/196	GESTION TRIBUT.	24/09/2018	LIQUIDAQCION TASA MERCADO AGOSTO 18-PUESTO FRUTAS
2018/195	GESTION TRIBUT.	24/09/2018	liquidación tasa mercado abastos facinas agosto 18- puesto carne
2018/194	GESTION TRIBUT.	24/09/2018	LIQUIEDACION TASA MERCADO FACINAS AGOSTO 18- PUESTO PESCADO
2018/193	INTERVENCION	18/09/2018	SUSTITUCION DE PUERTAS METALICAS ACCESO MERCADO ABASTOS FACINAS
2018/192	INTERVENCION	18/09/2018	APROBACION BLOQUE DE FACTURAS DE GASTOS MANTENIMIENTO AGOSTO18 SIN PROPUESTAS
2018/191	INTERVENCION	17/09/2018	CONTRATACION JORNADA FORMATIVA "INSTRUCTOR SVB+DEA" PERSONAL ELA FACINAS
2018/190	GESTION TRIBUT.	14/09/2018	LIQUIDACION TASA QUIOSCO 2018- CL LABRADORES 10 (FACINAS)
2018/189	INTERVENCION	14/09/2018	ADJUDICACION CONTRATACION ACTIVIDAD INFANTIL ACOGIDA AL PROGRAMA SUBVENCIONADO PARA LA IGUALDAD Y PREVENCION VIOLENCIA

Firma 1 de 2
Antonio Aragón Román

04/02/2019

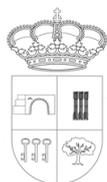
Secretario General

Firma 2 de 2
Cristóbal Juan Iglesias Campos

04/02/2019

Presidente ELA Facinas

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta -		



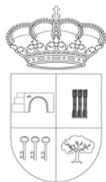
E.L.A Facinas

			GENERO 2018
2018/188	INTERVENCION	13/09/2018	ORDENACION DE PAGOS FRAS APROBADAS INTERNET Y MOVIL AGOSTO 2018- ELA FACINAS
2018/187	OFICINA TECNICA	11/09/2018	APROBACION PROYECTO TECNICO "REFORMA DE ASEOS Y ARCHIVO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE FACINAS" - PAMIEDC 2018
2018/186	INTERVENCION	07/09/2018	APROBACION EXP. GENERACION CREDITO 2018-6 POR INGRESOS- PROGRAMA IGUALDAD DIPUTACION
2018/185	INTERVENCION	06/09/2018	APROBACION DE FRAS DE INTERNET Y MOVIL DE AGOSTO 2018 -ELA FACINAS
2018/184	INTERVENCION	06/09/2018	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2018-5 - GENERACION CREDITO PROGRAMA MAYORES ACTIVOS-ELA FACINAS
2018/183	INTERVENCION	03/09/2018	ORDENACION DE PAGOS DE FACTURAS DE GASTOS DE FERIA FACINAS 18 Y CERTIFICACION OBRA
2018/182	INTERVENCION	03/09/2018	ADJUDICACION CONTRATO SUMINISTRO MENOR -SUBV. MEJORA EQUIPAMIENTOS SOSTENIBLES FACINAS 2018
2018/181	INTERVENCION	31/08/2018	APROBACION NOMINA AGOSTO 2018 PERSONAL ELA FACINAS
2018/180	PRESIDENCIA	30/08/2018	RESOLUCIÓN E.L.A Facinas 2018-107
2018/179	R. HUMANOS	30/08/2018	APROBACION DATOS VARIABLES NOMINA AGOSTO-18 PERSONAL LABORAL ELA FACINAS
2018/178	INTERVENCION	29/08/2018	APROBACION FRA. CERTIFICACION OBRA "RAMPA PISCINA MUNICIPAL FACINAS"
2018/177	INTERVENCION	29/08/2018	APROBACION BLOQUE FACTURAS GASTOS EXTRAS ORGANIZACION FERIA FACINAS 2018
2018/176	INTERVENCION	29/08/2018	APROBACION SEGUROS SOCIALES JULIO 2018 PERSONAL ELA FACINAS
2018/175	GESTION TRIB.	27/08/2018	LIQUIDACION TASA MERCADO JULIO-18 PUESTO PAN
2018/174	GESTION TRIB.	27/08/2018	LIQUIDACION TASA MERCADO FACINAS JULIO 2018 - PUESTO FRUTAS Y DROGUERIA
2018/173	GESTION TRIB.	27/08/2018	liquidación trimestral canon kiosco instalaciones deportivas Facinas (Julio-Sept 2018)
2018/172	GESTION TRIB.	27/08/2018	LIQUIDACION TASA MERCADO FACINAS JULIO18- PUESTO CARNE
2018/171	GESTION TRIB.	27/08/2018	LIQUIDACION TASA MERCADO FACINAS JULIO 18-PUESTO PESCADO
2018/170	Intervencion	13/08/2018	APROBACION BLOQUE DE PROPUESTAS DE GASTOS EXTRAS DE FERIA FACINAS 2018
2018/169	Intervencion	10/08/2018	APROBACION ORDENACION DE PAGOS FRAS. PENDIENTES DE GASTOS DE JULIO 2018 FACINAS
2018/168	Intervencion	10/08/2018	APROBACION PAGO A JUSTIFICAR PARA ORGANIZACION FERIA FACINAS 2018
2018/167	Intervencion	07/08/2018	APROBACION DE FACTURAS MAXIGEL SL

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
04/02/2019	
Firma 1 de 2	Secretario General
04/02/2019	
Antonio Aragón Román	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta -





E.L.A Facinas

			JUNIO Y JULIO 2018
2018/166	Intervencion	07/08/2018	APROBACION BLOQUE FRAS. DE INTERNET Y MOVIL JULIO 2018 - ELA FACINAS
2018/165	Intervencion	07/08/2018	APROBACION BLOQUE DE FACTURAS DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE JULIO 18 - FACINAS
2018/164	Intervencion	03/08/2018	APROBACION MOD PRESUP 2018-8- GENERACION CREDITO PARA PCL 2018
2018/163	Intervencion	01/08/2018	NOMINA MES DE JULIO 2018 - PERSONAL LABORAL Y CORPORATIVO ELA FACINAS
2018/162	Intervencion	01/08/2018	APROBACION FACTURA SERVIPOOL BOMBA DOSIFICADORA CLORO PISCINA FACINAS
2018/161	R.HUMANOS	31/07/2018	APROBACION DATOS VARIABLES NOMINA JULIO 2018 PERSONAL ELA FACIAS
2018/160	SECRETARIA	31/07/2018	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA JUNTA VECINAL ELA FACINAS DIA 03 DE AGOSTO DE 2018
2018/159	INTERVENCION	26/07/2018	LIQUIDACION SEGUROS SOCIALES JUNIO 2018 PERSONAL ELA FACINAS
2018/158	INTERVENCION	26/07/2018	APROBACION FRA. HORIZONTE SUR SL - SERVICIO BUS DIA 12-07-18 A CADIZ PARA ESCUELA FUTBOL INFANTIL FACINAS
2018/157	INTERVENCION	24/07/2018	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2018-7. TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA SUBV. GDR SEÑALIZACION SENDERO
2018/156	INTERVENCION	24/07/2018	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2018-4. GENERACION CREDITO PROGRAMA MEJORA EQUIPAMIENTOS SOSTENIBLES 2018
2018/155	INTERVENCION	24/07/2018	APROBACION GASTO SUSTITUCION DE BOMBA DOSIFICADORA EN PISCINA MUNICIPAL FACINAS
2018/154	INTERVENCION	23/07/2018	INCORPORACION REMANENTE 2017 - ELA FACINAS
2018/153	PRESIDENCIA	19/07/2018	RESOLUCIÓN ELA FACINAS LO 2018-66
2018/152	GESTION TRIB.	16/07/2018	LIQUIDACION TASA MERCADO FACINAS JUNIO 2018 - PUESTO CAFETERIA
2018/151	GESTION TRIB.	16/07/2018	LIQUIDACION TASA MERCADO FACINAS JUNIO 2018 - PUESTO PANADERIA
2018/150	GESTION TRIB.	16/07/2018	LIQUIDACION TASA MERCADO FACINAS JUNIO 2018-PUESTO PESCADO
2018/149	GESTION TRIB.	16/07/2018	LIQUIDACION TASA MERCADO FACINAS JUNIO 2018 PUESTO FRUTAS
2018/148	GESTION TRIB.	16/07/2018	LIQUIDACION TASA MERCADO FACINAS JUNIO-18 PUESTO CARNE

9. DACION DE CUENTA A J.V. - RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA ELA FACINAS CON REPARO EN 2018.

Junto con la Convocatoria se ha remitido por la Secretaria General el listado en extracto de las Resoluciones dictadas por el Sr. Presidente de la E.L.A. con notas de reparo durante el año 2018, de los que se da cuenta:

Firma 1 de 2
 Antonio Aragón Román
 Secretario General
 04/02/2019
 Firma 2 de 2
 Cristóbal Juan Iglesias Campos
 Presidente ELA Facinas
 04/02/2019

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta -





ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Según lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, según la nueva redacción dado por el artículo segundo punto tres de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

El órgano interventor elevará informe a la Junta Vecinal de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Entidad Local podrá presentar en la Junta Vecinal informe justificativo de su actuación.

2. Sin perjuicio de lo anterior, cuando existan discrepancias, el Presidente de la Entidad Local podrá elevar su resolución al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera.

3. El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por la Junta Vecinal contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local.”

SEGUNDO.- Los reparos son los siguientes:

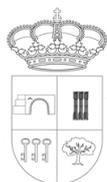
REPAROS EN MATERIA DE GASTOS

FECHA	EXPDTE.	CONCEPTO	CONCEPTO PRESUPUESTARIO
12.01.18	Contratacion Personal Laboral Facinas 2017/12	CONTRATACIÓN TEMPORAL LIMPIADORA	324/13100 Y 920/16000
15.01.18	Ela Facinas 2018/3	PAGO A JUSTIFICAR	338/22609
26.01.18	Ela Facinas 2018/13	SUMINISTRO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO (sin propuestas)	VARIAS
21.02.18	Ela Facinas 2018/26	SUMINISTRO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO (sin propuestas)	VARIAS

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
Cristóbal Juan Iglesias Campos	04/02/2019
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	04/02/2019

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta -





E.L.A Facinas

01.03.18	Ela Facinas 2018/33	GRATIFICACIONES Y PRODUCTIVIDAD (NOMINA FEBRERO 18)	VARIAS
13.03.18	Ela Facinas 2018/25	CONTRATAION TEMPORAL CONSERJE CASA JUVENTUD	3341/13100 Y 920/16000
28.03.18	Ela Facinas 2018/50	SUMINISTRO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO (sin propuestas)	VARIAS
27.04.18	Ela Facinas 2018/41	CONTRATACIÓN TEMPORAL LIMPIADORAS	323/13100 y 920/16000
27.04.18	Ela Facinas 2018/54	GRATIFICACIONES Y PRODUCTIVIDAD (NOMINA ABRIL 18)	VARIAS
23.05.18	Ela Facinas 2018/71	CONTRATACIÓN TEMPORAL PEON MANTENIMIENTO URBANO	151/13100 y 920/16000
24.05.18	Ela Facinas 2018/77	CONTRATAION TEMPORAL PEON ALBAÑIL	151/13100 Y 920/16000
30.05.18	Ela Facinas 2018/88	GRATIFICACIONES Y PRODUCTIVIDAD (NOMINA mayo 18)	VARIAS
08.06.18	Ela Facinas 2018/96	SUMINISTRO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO (sin propuestas)	VARIAS
11.06.18	Ela Facinas 2018/99	APROBACION DE FRAS DE INTERNET Y MOVIL MAYO-18 (SIN PROPUESTAS)	912/22200
29.06.18	Bases de Selección de Personal 2018/5	BASES CONTRATACION SOCORRISTA PARA PISCINA MUN.	340/13100 Y 920/16000
29.06.18	Ela FAcinas 2018/112	SUMINISTRO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO (sin propuestas)	VARIAS
02.07.18	Ela Facinas 2018/103	GRATIFICACIONES Y PRODUCTIVIDAD (NOMINA JUNIO 18)	VARIAS
09.07.18	Ela Facinas 2018/117	APROBACION DE FRAS DE INTERNET Y MOVIL JUNIO-18 (SIN PROPUESTAS)	912/22200

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
04/02/2019	
Firma 1 de 2	Secretario General
04/02/2019	
Antonio Aragón Román	

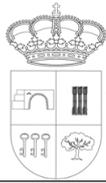
Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta -





E.L.A Facinas

01.08.18	Ela Facinas 2018/124	GRATIFICACIONES Y PRODUCTIVIDAD (NOMINA JULIO 18)	VARIAS
07.08.18	Ela Facinas 2018/138	SUMINISTRO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO (sin propuestas)	VARIAS
07.08.18	Ela Facinas 2018/140	APROBACION DE FRAS DE INTERNET Y MOVIL JULIO-18 (SIN PROPUESTAS)	912/22200
30.08.18	Ela Facinas 2018/107	CONTRATACIÓN TEMPORAL LIMPIADORAS	323/13100 y 920/16000
31.08.18	Ela Facinas 2018/143	GRATIFICACIONES Y PRODUCTIVIDAD- Nomina AGOSTO 18	VARIAS
06.09.18	Ela Facinas 2018/153	APROBACION DE FRAS DE INTERNET Y MOVIL AGOSTO-18 (SIN PROPUESTAS)	912/22200
18.09.18	Ela Facinas 2018/156	SUMINISTRO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO (sin propuestas)	VARIAS
28.09.18	Ela Facinas 2018/149	CONTRATACION TEMPORAL CONSERJE CASA JUVENTUD	3341/13100 Y 920/16000
28.09.18	Ela Facinas 2018/152	GRATIFICACIONES Y PRODUCTIVIDAD- Nomina SEPTIEMBRE 18	VARIAS
03.10.18	Ela Facinas 2018/163	APROBACION DE FRAS DE INTERNET Y MOVIL SEPT-18 (SIN PROPUESTAS)	912/22200
10.10.18	Bases de Selección Personal 2018/14	APROBACION BASES SELECCIÓN PERSONAL PCL 2018	VARIAS
31.10.18	Ela Facinas 2018/166	GRATIFICACIONES Y PRODUCTIVIDAD- Nomina OCTUBRE 18	VARIAS
02.11.18	Ela Facinas 2018/185	APROBACION DE FRAS DE INTERNET Y MOVIL OCTUBRE-18 (SIN PROPUESTAS)	912/22200

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
04/02/2019	
Firma 1 de 2	Secretario General
04/02/2019	
Antonio Aragón Román	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta -





E.L.A Facinas

13.11.18	Ela Facinas 2018/189	APROBACION RECIBOS PRIMAS SEGUROS VEHICULOS (Sin propuestas)	920/22400
26.11.18	Ela Facinas 2018/192	SUMINISTRO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO (sin propuestas)	VARIAS
10.12.18	Ela Facinas 2018/201	APROBACION DE FRAS DE INTERNET Y MOVIL NOVIEMB-18 (SIN PROPUESTAS)	912/22200
28.12.18	Ela Facinas 2018/183	APROBACION FRAS. SUBV. FIESTAS NAVIDAD (Sin propuestas)	338/22609

REPAROS EN MATERIA DE INGRESOS

En materia de ingresos no se ha producido ninguna anomalía reseñable a la fecha de elaboración del presente informe.

De todo lo que se da cuenta a la Junta Vecinal en cumplimiento de la normativa citada.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Trujillo pregunta sobre la tramitación de las distintas Bolsas de Empleo. El Sr. Presidente le contesta que mientras se están ultimando las Bases Generales que han de regir la constitución de las Bolsas por parte del departamento de Fomento y Secretaria General, se ha pensado contratar a una empresa externa para el mantenimiento del Colegio Público a partir de Marzo por un periodo de seis meses.

Por lo expuesto, concluido el debate y votación de los asuntos fijados en el orden del día y no habiendo más sujetos a la consideración de este órgano, siendo las 08:37 horas, la presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretaria General, Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Presidente en Facinas, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº Bº

El Presidente de la E.L.A de Facinas,
Cristóbal J. Iglesias Campos

El Secretario General,
Antonio Aragón Román

Firma 2 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos	Presidente ELA Facinas
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación a054f04197de4bdfa33818e54f3e57ac001

Url de validación <https://sede.aytotaifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta -

